

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA
12 DE MAYO DE 2017
RESUMEN**

Asistentes

Presidente

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Concejales

Doña Ascensión Romero Santofimia

Don Antero Manuel Murillo Navarro

Doña María Rosa Cabrera Pastor

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veintidós horas del día 12 de mayo de 2017, se reúnen los señores y las señoras que arriba se indican con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, que debe tratar los asuntos que a continuación se expresan. Preside el Sr. Alcalde. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Vista el acta de la sesión anterior, de 31 de marzo de 2017, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

DOS.- SOLICITUDES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO. RATIFICACIÓN DE DECRETOS: Por unanimidad,

Primero: Vistos los expedientes tramitados, en los que consta informe técnico y jurídico, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. Residencial.

d.- Situación de la obra: Calle Cerrillo, 20.

e.- Referencia catastral: 3997410UH5539N0001YQ

f. Nombre o razón social del promotor: JULIA HERRERO FERNANDEZ.

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reformas. Residencial.

d.- Situación de la obra: Calle Nueva, 41.

e.- Referencia catastral: 3800031UH5630S0002FM

f. Nombre o razón social del promotor: ANTONIO BLANCO ANDUJAR.

3.-

- a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.
- b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. Residencial.
- d.- Situación de la obra: Calle Peñas, 47.
- e.- Referencia catastral: 4000207UH5640S0001OE
- f. Nombre o razón social del promotor: ALFONSO MARQUEZ TOLEDO.

Segundo: Se acuerda ratificar los siguientes Decretos de la Alcaldía;

1.- De fecha 11 de abril de 2017, cuyo tenor literal es como sigue:

- a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.
- b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. Residencial.
- d.- Situación de la obra: calle Vieja, 7.
- e.- Referencia catastral: 4098022UH5549N0001MT
- f. Nombre o razón social del promotor: MARCELINO EXPOSITO JORDAN.

2.- De fecha 11 de abril de 2017, cuyo tenor literal es como sigue:

- a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.
- b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: sustitución de la cubierta. Residencial.
- d.- Situación de la obra: Calle Antonio Barroso, 50.
- e.- Referencia catastral: 3798025UH5539N0001RQ
- f. Nombre o razón social del promotor: FRANCISCA BEATRIZ GARCIA ALAMILLO.

3.- De fecha 11 de abril de 2017, cuyo tenor literal es como sigue:

- a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.
- b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. Residencial.
- d.- Situación de la obra: Calle Pozoblanco, 16.
- e.- Referencia catastral: 3499006UH5539N0001IQ
- f. Nombre o razón social del promotor: VEREDAS ORTEGA GARCIA.

Tres.- Vista la solicitud de don Miguel Rubio Jurado, de autorización para la ocupación de cuatro metros cuadrados de una zona peatonal de una vía pública para la presentación de un producto con gafas de realidad virtual durante un viernes del mes de mayo y hallada conforme, se acuerda acceder a lo solicitado.

Cuatro.- Vista la solicitud de doña María Pilar Condado Romero y otros, de fecha 17 de abril de 2017, para que se repare la fuente de la calle Peñas, se acuerda

poner en conocimiento de la solicitante que el citado bien está entre los que viene manteniendo con regularidad el Ayuntamiento, así como que su situación actual, que ya ha sido evaluada y objeto de una primera actuación, se encuentra pendiente de los suministros de piezas necesarios para su total reparación.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas y veinte minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº EL ALCALDE,

Francisco Carlos del Castillo Cañizares